

¿Por qué debo emprender una Sociedad limitada unipersonal (S.L.U)?

Si estás pensando en emprender en solitario, constituir una Sociedad Limitada Unipersonal puede ser la mejor opción para ti.

Contenidos

- [Constituir mi empresa como Sociedad Limitada Unipersonal](#)
- [¿Qué es una Sociedad Limitada Unipersonal?](#)
 - [Características de una sociedad limitada unipersonal \(S.L.U\)](#)
 - [Diferencias entre Sociedad Limitada Unipersonal y autónomo](#)
 - [Diferencia entre una S.L y una S.L.U](#)
- [Cómo crear una Sociedad Limitada Unipersonal](#)
- [Trámites Sociedad de Responsabilidad Limitada](#)
 - [Proceso de constitución de una S.L.U](#)
- [Ventajas e inconvenientes de una Sociedad Limitada Unipersonal](#)
 - [Responsabilidad](#)
 - [Constitución](#)
 - [Impuestos y contabilidad](#)
- [¿Por qué consultar con un gestor?](#)

Constituir mi empresa como Sociedad Limitada Unipersonal

A la hora de emprender un negocio, existen otras opciones más allá de hacerse autónomo. Este es el caso de la Sociedad Limitada Unipersonal, aunque sigue siendo una opción todavía desconocida para muchos.

La elección de la forma jurídica de una empresa tiene grandes implicaciones que pueden **determinar el éxito o fracaso de un negocio**. Cada [tipo de](#)

[sociedad](#) tiene sus características y obligaciones, por lo que en cada caso se debe escoger la que más se ajuste a las necesidades del negocio.

Vamos a ver en detalle cómo es una Sociedad Limitada Unipersonal y a establecer las diferencias que existen con una Sociedad Limitada, por un lado, y bajo la situación de un autónomo, por otra.

¿Qué es una Sociedad Limitada Unipersonal?

Una Sociedad Limitada Unipersonal es una forma mercantil en la que la participación social recae sobre una única persona, quién puede constituirse como persona física o jurídica.

Es decir, se trata de una entidad formada por un único miembro, que es quién responde ante cualquier deuda o impago.

Este tipo de organización puede formarse de forma voluntaria, en el caso que una persona quiera emprender un negocio formando una Sociedad. O puede ser resultado del abandono de los socios en una S.L, quedando únicamente una persona al cargo de ésta. En este último caso, se constituirá una S.L.U siempre y cuando se especifique en el Registro Mercantil, dónde se debe añadir la U en la S.L y aportar los datos del socio único.

Características de una sociedad limitada unipersonal (S.L.U)

A pesar que existen otras formas societarias por las que una persona puede constituir una empresa, la sociedad limitada unipersonal ofrece unas ventajas que hacen de ésta una buena alternativa si estás pensando **emprender en solitario**.

Se trata de una sociedad mercantil que se caracteriza por tener un socio único. Este puede ser a su vez el administrador de la sociedad, o bien delegar esta función de administración a otra persona o grupo de personas.

El capital social está dividido en participaciones que son iguales e indivisibles entre los socios y por la que estos no responden con su patrimonio personal ante posibles deudas sociales.

Dicho en otras palabras, se trata de la figura de un empresario que no quiere actuar como trabajador por cuenta propia ni [constituirse como una S.L.](#)

Pueden darse dos tipos de sociedad limitada unipersonal:

- La que está formada por un único socio, ya sea persona natural o jurídica.
- La constituida por dos o más socios cuando todas las participaciones han pasado a ser propiedad de un único socio.



Controla y gestiona la facturación con Quipu

Empieza ahora

Diferencias entre Sociedad Limitada Unipersonal y autónomo

En el caso que no quieras formar una sociedad, puedes [darte de alta como autónomo](#), de modo que puedas ejercer tu actividad siendo tu propio jefe. La constitución es mucho más sencilla en este segundo caso, por lo que podrás empezar a trabajar mucho antes que creando una sociedad. Únicamente tienes que darte alta en el régimen de autónomos, sin tener que afrontar ningún coste de constitución, como sí tendrías al formar una sociedad.

Existen diferencias entre ambos respecto a la tributación. Como autónomo, tendrás que pagar la cuota de autónomos de forma mensual. Además, trimestralmente deberás presentar los [modelos tributarios correspondientes](#) e informar y pagar el IRPF que te corresponde. En cambio, si constituyes una Sociedad Limitada Unipersonal, deberás entregar los modelos tributarios correspondientes a una PYME y en vez de IRPF, tendrás que pagar el [impuesto de Sociedades](#).

Por último, debes tener en cuenta que en el caso que te des de alta como autónomo, deberás responder con tus bienes ante cualquier deuda o

impago. Por otro lado, en el caso de la S.L.U, responderás con los bienes generados a raíz de la propia actividad de la empresa.

Diferencia entre una S.L y una S.L.U

La principal diferencia entre una S.L y una S.L.U es el número de socios que participan en ella y la responsabilidad que éstos tienen en la sociedad. Así como en una S.L el número de socios asciende a dos o más personas, en una S.L.U únicamente se encuentra un socio.

La forma de constituir una S.L y una S.L.U es muy parecida, únicamente se diferencia en que para la S.L.U, se debe especificar los datos de la persona que forma la sociedad en el Registro Mercantil.

Cómo crear una Sociedad Limitada Unipersonal

Para constituir este tipo de sociedad se deben cumplir una serie de requisitos, recogidos en la Ley 2/95, de 23 de marzo, y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Trámites Sociedad de Responsabilidad Limitada

A diferencia de un profesional autónomo, que sólo debe darse de [alta en el RETA y en el IAE](#), una S.L.U tiene mayor número de trámites para constituirse.

Proceso de constitución de una S.L.U

En primer lugar se debe solicitar un Certificado de Denominación Social al [Registro Mercantil Central](#). Una vez se obtiene el certificado, se debe adjuntar una copia al rellenar el DUE.

Ten en cuenta que el certificado tiene una validez de 3 meses, que pueden ser renovables por 3 meses más, pero lo más recomendable es evitar que la certificación pueda caducar.

Seguidamente, se tiene que hacer la aportación de capital, distinguiendo entre aportaciones dinerarias y no dinerarias.

El primer caso hace referencia al importe monetario que aporta cada socio. En el segundo, son aportaciones de bienes que tienen un valor concreto. Los socios casados en régimen económico de separación de bienes deberán acudir a la notaría con las capitulaciones matrimoniales.

También redactar los **estatutos de la sociedad limitada unipersonal**, liquidar el impuesto de Transmisiones Patrimoniales en Hacienda y [solicitar el CIF](#), entre otros.

La creación de la empresa puede hacerse de forma telemática a través del CIRCE, evitando tiempo y desplazamientos innecesarios. Únicamente se debe acudir a un [Punto de Atención al Emprendedor](#) (PAE), donde tendremos que cumplimentar el Documento Único Electrónico (DUE).

Cuando lo tengamos cumplimentado, empezará la tramitación telemática. Y es a partir de este momento cuando el sistema de tramitación telemática (STT-CIRCE) envía a cada organismo que interviene en el proceso la parte del DUE que le corresponde para que realice el trámite de su competencia.

Ventajas e inconvenientes de una Sociedad Limitada Unipersonal

Responsabilidad

Constituir una sociedad limitada unipersonal te permite operar como sociedad siendo una única persona, es decir, encargándote de tomar todas las decisiones de la empresa. Si no estás dispuesto a tener la única participación, puedes optar por [emprender con un socio](#) y montar otro tipo de sociedad, como por ejemplo, una S.L.

Constitución

En cuanto a la constitución, debes tener en cuenta que es mucho más sencillo darte de alta como autónomo que constituir una sociedad. Además de la gran cantidad de "papeleo" que se requiere para formar cualquier tipo de sociedad, los costes de constitución son más elevados. El punto positivo llega con la financiación. En el caso que requieras financiación para un

momento inicial, es mucho más sencillo que te la ofrezcan siendo una sociedad.

Impuestos y contabilidad

Por último, así como el autónomo debe ocuparse de entregar los modelos tributarios a final de cada trimestre, la sociedad deberá presentar, además del impuesto de sociedades, las cuentas anuales de la empresa en el Registro Mercantil.

¿Por qué consultar con un gestor?

Tanto si decides emprender una sociedad limitada unipersonal como si te das de alta en el régimen de autónomos, es interesante considerar todas tus posibilidades y conocer los trámites que debes realizar.

Aquí aparece la figura del asesor que, como experto, te presenta las posibilidades que tienes a tu alcance. Si quieres que consulten tu caso con un experto, puedes [rellenar el formulario](#) y te pondremos en contacto con alguno de los asesores que trabajan con nosotros. Además, si acabas de emprender una sociedad, ¡puedes empezar a controlar la facturación con Quipu! Empieza ahora tu periodo de prueba gratuito haciendo clic [aquí](#).

